

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excma. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

JUEVES, 4 DE DICIEMBRE DE 1969

Núm. 276

No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 2 pesetas.
Idem atrasado: 5 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

JUNTA PROVINCIAL DE CONSTRUCCIONES ESCOLARES DE LEÓN

ANUNCIO DE SUBASTA PUBLICA

Resolución de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de León, por la que se saca a subasta las siguientes obras:

La Borreca, Ayuntamiento de Ponferrada (León): Construcción de un Colegio Nacional de 8 secciones y otras obras complementarias.

Cuatrovientos, Ayuntamiento de Ponferrada (León): Construcción de un Colegio Nacional de 8 secciones y otras obras complementarias.

Flores del Sil, Ayuntamiento de Ponferrada (León): Construcción de un Colegio Nacional de 8 secciones y otras obras complementarias.

La Placa, Ayuntamiento de Ponferrada (León): Construcción de un Colegio Nacional de 6 secciones y otras obras complementarias.

Presupuesto total de las contrata:

La Borreca..... 4.819.211 pesetas.
Cuatrovientos... 5.165.077 pesetas.
Flores del Sil.... 5.108.287 pesetas.
La Placa..... 3.484.722 pesetas.

Presentación de Pliegos: Delegación Administrativa de Educación y Ciencia, Villa Benavente, núm. 2, en León, donde se encuentran expuestos los pliegos de condiciones, proyectos y demás detalles y requisitos que interesen a los licitadores: En los veinte días hábiles siguientes al de la publicación en el *B. O. del Estado*.

Lugar y fecha de la subasta: La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al que termine el plazo de presentación, en el Gobierno Civil de León.

Documentación necesaria: a) En sobre cerrado la instancia y propuesta del concurrente a la subasta.

b) En sobre abierto, que se cerrará en presencia del interesado:

1.º—Documento Nacional de Identidad.—Si se trata de una sociedad, pre-

sentará además copia Notarial de los Estatutos y del Poder del concurrente (poder bastantado por el Abogado del Estado de la provincia de León).

2.º—Patente de Contratista o Licencia Fiscal.

3.º—Carnet de Empresa vigente.

4.º—Justificante de Seguros Sociales o declaración jurada de estar al corriente en el pago de los mismos.

5.º—Declaración jurada de no tener incapacidad ni incompatibilidad para concurrir a la subasta (Art. 20 del Reglamento de contratación del Estado).

6.º—Certificado de clasificación como contratista, o de haberla solicitado, o declaración jurada de no necesitarla por razón de la cuantía (si la subasta es menor de cinco millones y el concurrente no rebasa esta cifra en contratos de obras con el Estado y en vigor).

7.º—Justificante de haber constituido la fianza provisional del 2% del importe total de la contrata (en metálico o en valores en la Caja General de Depósitos o mediante aval bancario según modelo oficial O. M. 10 de mayo de 1968, *B. O. E.* de 18 de abril de 1968), que en este caso asciende a las siguientes cantidades:

La Borreca..... 96.384 pesetas.
Flores del Sil.... 102.166 pesetas.
Cuatrovientos.... 103.302 pesetas.
La Placa..... 69.694 pesetas.

MODELO DE INSTANCIA

D., con domicilio en, Documento Nacional de Identidad núm. y Carnet de Empresa núm., se comprometo a realizar las obras de por el importe total de pesetas con sujeción a los proyectos, normas y requisitos establecidos en los pliegos de condiciones técnicas, económicas y administrativas establecidas para ello.—Fecha y firma.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 1 de diciembre de 1969.—P., El Gobernador Civil-Presidente, El Secretario de la Junta (ilegible).

5888 Núm. 4125.—550,00 ptas.

Ministerio de la Gobernación

Dirección General de Administración Local

RESOLUCION por la que se visa la modificación de la plantilla de personal de la Excma. Diputación Provincial de León.

De conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, esta Dirección General ha resuelto otorgar su visado a la amortización en la plantilla de personal de la Excma. Diputación Provincial de León, de la plaza —vacante— de «Médico Jefe del Laboratorio de Análisis Clínicos y Rayos X de la Beneficencia Provincial», clasificada en Grupo B)—Técnicos, Subgrupo a)—Técnicos con Título superior.

Madrid, 28 de noviembre de 1969.—
El Director General, Fernando Ybarra.

5875

**

RESOLUCION por la que se visa la modificación de la plantilla de personal del Ayuntamiento de Fabero (León).

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, y considerado se trata de regularizar una preexistente situación administrativa, subsanando error en su día padecido, esta Dirección General ha resuelto otorgar su visado a la modificación de la plantilla de personal del Ayuntamiento de Fabero (León), y en el concreto sentido de clasificar una de las tres plazas de Auxiliar Administrativo, que en la misma figuran, como de Oficial de igual clase, con grado retributivo 9, y a la que será adscrito don Domingo Guerrero Garza, en virtud del derecho reconocido que le asiste a ocuparla.

En consecuencia, la citada plantilla queda integrada por las siguientes plazas:

Grupo A)—Administrativos: Una de Secretario, con grado retributivo 20;

una de Oficial, grado 9, y dos de Auxiliar, grado 7.

Grupo C)—Servicios Especiales: Tres de Guardia Municipal, grado 5.

Grupo D)—Subalternos: Una de Portero-Alguacil, con grado retributivo 2.

Madrid, 28 de noviembre de 1969.—El Director General, Fernando Ybarra.

5876

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE OBRAS HIDRAULICAS
SECCION DE CREDITOS, CONTABILIDAD
Y CONTRATACION
DEVOLUCION DE FIANZA

2734 - B - 1.
02.502.109/2499.

Contratista: Don Enrique Emperador Guerra.

Importe de la fianza: 87.070,— ptas.

Clase: 1.º Deuda amortizable al 3 por 100 según resguardo n.º 487.594 de entrada y núm. 276.187 de registro, por importe de 87.000 pesetas, de fecha 28 de diciembre de 1964.

2.º Metálico según resguardo número 75.612 de entrada y núm. 292.452 de registro, por importe de 70 pesetas, de fecha 28 de diciembre de 1964.

Designación de las obras: «Segundo proyecto modificado del de Casillas para Guardas obras complementarias del Canal del Páramo».

Entidad depositaria: Caja General de Depósitos, Sucursal de Madrid.

Con esta fecha ha sido iniciado el expediente de devolución de fianza constituida por el importe y contratista que se indican para garantizar la ejecución de las obras que, asimismo, se señalan.

Lo que se hace público con objeto de facilitar a los Organos que sean competentes o a las personas que estén legitimadas al efecto la incoación de procedimientos tendentes al embargo de la garantía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto 1099/1962 de 24 de mayo, las providencias de embargo que pudieran dictarse, habrán de dirigirse directamente a la Caja General de Depósitos o a la Sucursal de la misma en que la fianza se halle constituida.

Madrid, 8 de noviembre de 1969.—El Director General: P. D., El Jefe de la Sección de Contratación, Rafael López Arahetes.

5550 Núm. 4111.—275,00 ptas.

Excma. Diputación Provincial de León
ANUNCIO

Se hace público para que en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se puedan presentar reclamaciones en la Secretaría de esta Diputación, por los que se consideren perjudicados, en virtud de haber solicitado autorización

D. Heliodoro Arias, Presidente de la Junta Vecinal de Mataluenga (Las Omañas), para efectuar cuatro cruces en el C. V. de «Mataluenga a Santiago del Molinillo», Km. 1, Hm. 0, casco urbano, con zanja de 0,50 m. de anchura, y 1,00 m. de profundidad, y 5,00 m. de anchura cada cruce, más

100,00 m. de zanja lateral al camino, para colocación de tuberías de alcantarillado y abastecimiento de agua al pueblo de Mataluenga.

León, 10 de noviembre de 1969.—El Presidente, Antonio del Valle Menéndez.

5555 Núm. 4110.—143,00 ptas.

Excma. Diputación Provincial de León

ANUNCIO

Se hace público para que en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se puedan presentar reclamaciones en la Secretaría de esta Diputación, por los que se consideren perjudicados, en virtud de haber solicitado autorización la «EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD, S. A.», domiciliada en Madrid, calle de Velázquez, núm. 132, y en su nombre y representación D. Rafael García de Diego y López, como apoderado de la misma, para efectuar ocho cruces aéreos, en los caminos vecinales que a continuación se indican, con la línea de transporte de energía eléctrica de Ponferrada (León) a La Mudarra (Valladolid), a 380 kv.

CAMINO VECINAL	Punto en donde se efectuará el Cruce		LONGITUD				
	Km.	Hm.	Del cruce	En zonas colindantes		En zonas de servideumbre	
				Derecha	Izquierda	Derecha	Izquierda
193/45.1 Puente Paulón a Huerga de Frailes	8	5	5,00 m.	4 m.	4 m.	30 m.	30 m.
232/9.2 Pobladura de Pelayo García a carretera C-621	1	2	5,00 m.	4 m.	4 m.	30 m.	30 m.
232/18 Toral de los Guzmanes a Valencia de Don Juan	2	8	5,00 m.	4 m.	4 m.	30 m.	30 m.
233/3 Valencia de Don Juan por Castillafelé a C.ª LE-512 . .	10	5	5,00 m.	4 m.	4 m.	30 m.	30 m.
193/3 Riego de la Vega a Veguellina de Orbigo	8	3	5,50 m.	8 m.	8 m.	24,5 m.	24,5 m.
160/3.1 Magaz de Cepeda a Carneros	8	2	7,00 m.	10 m.	10 m.	30 m.	30 m.
160/2.2 Magaz de Cepeda a Combarros	4	5	9,00 m.	6,5 m.	6,5 m.	37 m.	37 m.
C.ª P-2 León a La Bañeza	30	5	7,00 m.	4 m.	4 m.	30 m.	30 m.

León, 27 de noviembre de 1969.—El Presidente acctal., Florentino Argüello.

5874

Núm. 4124.—517,00 ptas.

2.ª Jefatura Regional de Transportes Terrestres
DELEGACION DE LEON

Solicitudes de servicios regulares de transportes por carretera

INFORMACION PUBLICA

Habiendo sido solicitada la concesión para el establecimiento de un servicio regular de transporte público de viajeros, equipajes y encargos por carretera, entre LLANES Y MADRID, (Expediente 10.372), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 (B. O. del 12 de enero de 1950), se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles contados a partir de la pu-

blicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan las entidades y particulares interesados previo examen del proyecto en esta Delegación durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad, del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades y los particulares distintos del peticionario que se consideren con derecho a tanteo para la adjudicación del servicio proyectado, o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante esta Delegación el fundamen-

to de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta Información Pública a la Excm. Diputación Provincial, al Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones, a los Ayuntamientos de Oseja de Sajambre, Riaño, Crémenes, Lamamón, Cistierna, Cubillas de Rueda, Gradefes, Mansilla de las Mulas, Valdepolo, Mansilla Mayor, León, Santas Martas, Valverde-Enrique, Villamoratiel de las Matas, Izagre; a los Concesionarios: «El Carbonero, S. A.», D. Martiniano Fernández Fernández, Herederos de D. José Manuel Martínez López y Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles.

León, 18 de noviembre de 1969.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

5835 Núm. 4117.—319,00 ptas.

Solicitudes de servicios regulares de transportes por carretera
INFORMACION PUBLICA

Habiendo sido solicitada la concepción para el establecimiento de un servicio regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre LEON y REGUERAS DE ABAJO, (Expediente 10.490), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 (*Boletín Oficial* del 12 de enero de 1950), se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan las entidades y particulares interesados previo examen del proyecto en esta Delegación, durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades y los particulares distintos del peticionario que se consideren con derecho a tanteo para la adjudicación del servicio proyectado, o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Jefatura de esta Delegación el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información pública a la Excm. Diputación Provincial; al Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones; a los Ayuntamientos de Regueras de Arriba, Soto de la Vega, Villazala y Bustillo del Páramo; a la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles, y a D. Deogracias Franco Castellanos.

León, 18 de noviembre de 1969.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

5836 Núm. 4118.—286,00 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de León

Se pone en conocimiento de cuantas personas puedan tener interés en ello, cumpliendo lo prevenido en el artículo 15-2 del Reglamento de edificación Forzosa, que el Pleno de este Excelentísimo Ayuntamiento en sesión celebrada el día 13 del actual, resolviendo el expediente incoado al efecto, acordó incluir en el Registro Municipal de Solares, la finca núm. 13 de la calle Zapaterías, de esta localidad, propiedad de D. Florentino González González y Hermanos.

León, 27 de noviembre de 1969.—El Alcalde, Manuel Arroyo Quiñones.

5860 Núm. 4100.—99,00 ptas.

Ayuntamiento de Astorga

Aprobado por el Ayuntamiento el proyecto de presupuesto extraordinario formado para atender a la financiación de las obras de alcantarillado «Colectores 2.º y 3.º de la ciudad», estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, con arreglo a la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto al mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Astorga, 27 de noviembre de 1969.—El Alcalde Acctal., Angel Herrero.

5852 Núm. 4101.—88,00 ptas.

Aprobado por el Ayuntamiento el proyecto de presupuesto extraordinario formado para atender a la ejecución de las obras «Alumbrado público.—1.ª fase», estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, con arreglo a la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto al mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Astorga, 27 de noviembre de 1969.—El Alcalde Acctal., Angel Herrero.

5853 Núm. 4102.—88,00 ptas.

**

Aprobada por este Excmo. Ayuntamiento en su sesión del día 21 de noviembre de 1969 la aplicación del superávit obtenido en la liquidación del ejercicio 1968 suplementando el crédito de diversas partidas del presupuesto aprobado para 1969, el expediente de que se trata, de conformidad con lo establecido en el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local, queda expuesto al público en la Secretaría municipal durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pudiéndose, dentro de dicho plazo, presentar

las reclamaciones que se consideren oportunas.

Astorga, 27 de noviembre de 1969.
5834 Núm. 4103.—110,00 ptas.

**

En cumplimiento y a los efectos de los artículos 722 y 451 de la vigente Ley de Régimen Local, se hace público que la Corporación en Pleno ha acordado, en su sesión de 21 de noviembre de 1969, la imposición de contribuciones especiales por la ejecución de las obras «Alumbrado público.—1.ª fase», cuyo acuerdo, juntamente con el expediente, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de aparición de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con objeto de que puedan presentarse reclamaciones.

Astorga, 27 de noviembre de 1969.—El Alcalde Acctal., Angel Herrero.

5585 Núm. 4104.—110,00 ptas.

Administración de Justicia

AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

Hallándose vacante en la actualidad los cargos de Justicia Municipal que a continuación se relacionan, se convoca por la presente el correspondiente concurso para la provisión de dichos cargos, a fin de que los que deseen tomar parte en él, presenten ante el Juzgado de Primera Instancia correspondiente la solicitud y documentos que previenen las disposiciones orgánicas vigentes, en el término de un mes, a partir de la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Juez de Paz de La Robla.

Juez de Paz de Murias de Paredes.

Juez de Paz sustituto de Murias de Paredes.

Fiscal de Paz de Murias de Paredes.

Fiscal de Paz sustituto de Murias de Paredes.

Valladolid, 19 de noviembre de 1969.
El Secretario de Gobierno, Federico de la Cruz.—V.º B.º: El Presidente, Angel Cano. 5883

Juzgado Comarcal

de Valencia de Don Juan

Don José González Palacios y Sáenz de Miera, Juez Comarcal de Valencia de Don Juan.

Hago saber: Que en juicio verbal civil número 57 de 1969, que se tramita en este Juzgado, a instancia de D.ª Patricia y D.ª Teresa Rodríguez Sánchez, contra D. Esteban Pastor Alonso, todos vecinos de Gordocillo (León), sobre pobreza para litigar, he dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen como sigue:

«En Valencia de Don Juan, a doce

de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Sr. D. José González Palacios y Sáenz de Miera, Juez Comarcal de esta ciudad y su demarcación, ha visto los presentes autos de pobreza, promovidos por D.^a Patricia y D.^a Teresa Rodríguez Sánchez, representadas por el Procurador D. Ildefonso González Medina y dirigidas por el Letrado D. Jaime Sáenz de Miera Ramos, contra D. Esteban Pastor Alonso, incomparecido en los presentes autos, en los que ha sido parte el Sr. Fiscal de la Agrupación, en representación del Sr. Abogado del Estado; para en tal concepto interponer demanda en juicio de cognición sobre indemnización de perjuicios; y...

Fallo: Que debo declarar y declaro pobres en sentido legal a D.^a Patricia y D.^a Teresa Rodríguez Sánchez, con derecho a los beneficios que la Ley otorga, a fin de formular la demanda sobre indemnización de perjuicios que anuncian interponer contra D. Esteban Pastor Alonso, sin perjuicio a lo dispuesto en los artículos 37 y 39 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, debiendo cumplirse por su rebeldía, lo determinado en el artículo 769 de dicha Ley.

Y para que sirva de notificación al demandado rebelde D. Esteban Pastor Alonso, expido el presente en Valencia de D. Juan, a trece de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.—José González Palacios y Sáenz de Miera.—El Secretario (ilegible). 5792

Juzgado Municipal de Ponferrada

Don Lucas Alvarez Marqués, Secretario del Juzgado Municipal de Ponferrada.

Doy fe: Que en el juicio de faltas que se dirá, se ha practicado la siguiente:

DILIGENCIA DE TASACION DE COSTAS

Juicio de faltas número 337/68.

Pesetas

1. ^a —Registro, D. C. 11. ^a	20
2. ^a —Juicio y diligencias, 28-1. ^a	115
3. ^a —Ejecución, 29-1. ^a	30
4. ^a —Notificaciones, D. C. 14. ^a	20
5. ^a —Expedir despachos, D. C. 6. ^a	500
6. ^a —Cumplirlos, 31-1. ^a	125
7. ^a —Total de gastos sanitarios.....	1.300
8. ^a —Baja de Alfredo.....	2.000
9. ^a —Idem de José.....	3.000
10. ^a —Timbre.....	178
11. ^a —Mutualidad, D. C. 21. ^a	50

Total pesetas..... 7.338

De las cuales resulta responsable, el condenado José García Martínez, natural de Valtuille de Abajo, vecino de Lugo, soltero, de 47 años, quedando los autos de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, por tres días, para posible impugnación de cualesquiera partidas.

Y para que conste y sirva de notificación en forma al expresado condenado, expido la presente en Ponferra-

da, a veinticinco de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.—Lucas Alvarez.

5856 Núm. 4096.—198,00 ptas.

Notaría de D. Modesto Ventura Benages, con residencia en Valderas

Modesto Ventura Benages, Notario del Ilustre Colegio de Valladolid, con residencia en Valderas.

Hago saber: Que en esta Notaría y a instancia de D. Antonio Macho García y D. Julio Losada Estébanez, se tramita acta de notoriedad para acreditar la adquisición por usucapión de un aprovechamiento de aguas derivado del río Cea, a su paso por Valderas, para riego de dos fincas colindantes sitas en Valderas, pago de camino de Otero, o Vega de granujillo, una de cincuenta áreas, treinta centiáreas, propiedad de D. Antonio Macho, y otra de treinta y ocho áreas, setenta y ocho centiáreas, propiedad de D. Julio Losada.

Lo que hago público, según lo dispuesto en la regla 4.^a del art. 70 del Reglamento Hipotecario, a fin de que en plazo de treinta días puedan comparecer en esta Notaría cuantos se consideren perjudicados.

Valderas, 10 de noviembre de 1969. Modesto Ventura Benages.

5850 Núm. 4098.—154,00 ptas.

Modesto Ventura Benages, Notario del Ilustre Colegio de Valladolid, con residencia en Valderas.

Hago saber: Que en esta Notaría, y a instancia de D. Arcadio Cabo Ovejero, D. Antonio Macho García y don Cecilio Carnero Estébanez, éste actuando en representación de su madre doña Damiana Estébanez Díez; se tramita acta de notoriedad a fin de acreditar la adquisición por usucapión de un aprovechamiento de aguas derivadas del río Cea a su paso por Valderas, para riego de tres fincas sitas en este término municipal, pago de Vega de los Pequeños y camino de Gordoncillo, una de cincuenta y ocho áreas, setenta y ocho centiáreas, propiedad de D. Arcadio Cabo; otra de setenta áreas, propiedad de D. Antonio Macho y otra de sesenta y siete áreas cuatro centiáreas, propiedad de D.^a Damiana Estébanez.

Lo que hago público según lo dispuesto en el art. 70 del Reglamento Hipotecario, a fin de que en el plazo de treinta días puedan comparecer en esta Notaría cuantos se consideren perjudicados.

Valderas, 10 de noviembre de 1969. Modesto Ventura Benages.

5851 Núm. 4099.—176,00 ptas.

Anuncios particulares

Comunidad de Regantes

de la Presa Manzanal de Cascantes y la Seca, Ayuntamiento de Cuadros

Esta Comunidad tiene a bien celebrar la Junta general el día 28 del próximo mes de diciembre, en el pueblo de Cascantes, a las 15 horas, para hacer cuentas y balances del año actual, presupuesto para el año próximo y ruegos y preguntas.

Cascantes, 26 de noviembre de 1969. El Presidente, Ignacio Llamas.

5858 Núm. 4097.—66,00 ptas.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LEON

Habiéndose extraviado la libreta número 157.805 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

5814 Núm. 4112.—55,00 ptas.

**

Habiéndose extraviado la libreta número 202.141 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

5815 Núm. 4113.—55,00 ptas.

**

Habiéndose extraviado la libreta número 112.196/2 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

5846 Núm. 4114.—55,00 ptas.

**

Habiéndose extraviado la libreta número 80.730 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

5847 Núm. 4115.—55,00 ptas.

LEON
IMPRENTA PROVINCIAL
1969